



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "BARRANCO DE LAS CINCO VILLAS"

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRÁN (Ávila) Teléfonos 920-386001 Fax 920-386593 C.I.F. P0500008H

BORRADOR DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE "EL BARRANCO DE LAS CINCO VILLAS" CON SEDE EN MOMBELTRÁN, (ÁVILA), CELEBRADA CON FECHA 27 DE JULIO DE 2011.

Sres. vocales electos presentes:

Don Julián Martín Navarro, Alcalde de Mombeltrán.

Don Carlos Garro Juárez, Concejales de Mombeltrán.

Don Juan Carlos Sánchez Gómez, Concejales de Mombeltrán.

Don Jesús González Menéndez, Alcalde de San Esteban del Valle.

Don Anastasio Núñez González, Concejales de San Esteban del Valle.

Don José María Villacastín Rey, Alcalde de Villarejo del Valle.

Don Pascual Mozas Olivar, Alcalde de Santa Cruz del Valle

Don Pedro Martín Rodríguez, Concejales de Santa Cruz del Valle.

Don Licinio Prieto González, Alcalde de Cuevas del Valle.

Don Miguel Ángel Fernández Martínez, Concejales de Cuevas del Valle.

Secretaria:

Doña María Dolores García Espina.

En la localidad de Mombeltrán, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintisiete de julio de dos mil once, y previa convocatoria de fecha veintiuno de julio de dos mil once cursada al efecto, concurren los Concejales reflejados anteriormente, procedentes de los cinco municipios integrantes de esta Mancomunidad Municipal y cuyos nombramientos, adoptados por los Plenos de los Ayuntamientos correspondientes, obran en poder de esta Secretaría; una vez constituidas las Corporaciones Locales correspondientes en virtud del resultado de las pasadas elecciones locales celebradas el pasado día 22 de mayo de 2011.

La presente sesión pública se celebra con el objeto de proceder a la constitución de la nueva Asamblea de la Mancomunidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguiente de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, en conexión con el Art. 37 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



1º) FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los Vocales electos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretaria la de la Mancomunidad, según dispone el artículo 195.2 de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando constituida la Mesa de Edad por D. Licinio Prieto González, Vocal electo de mayor edad, que actúa como Presidente, por D. Carlos Garro Juárez, Vocal electo de menor edad, y Doña María Dolores García Espina, Secretaria de la Mancomunidad.

2º) TOMA DE POSESIÓN DE LOS SRES. VOCALES ASISTENTES:

Seguidamente, se procede a prestar ante los asistentes el juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocales de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las demás leyes.

La Mesa DECLARA CONSTITUTIDA LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE "EL BARRANCO DE LAS CINCO VILLAS", integrada por los siguientes Vocales:

Don Julián Martín Navarro, Alcalde de Mombeltrán.

Don Carlos Garro Juárez, Concejales de Mombeltrán.

Don Juan Carlos Sánchez Gómez, Concejales de Mombeltrán.

Don Jesús González Menéndez, Alcalde de San Esteban del Valle.

Don Anastasio Núñez González, Concejales de San Esteban del Valle.

Don José María Villacastín Rey, Alcalde de Villarejo del Valle.

Don Pascual Mozas Olivar, Alcalde de Santa Cruz del Valle

Don Pedro Martín Rodríguez, Concejales de Santa Cruz del Valle.

Don Licinio Prieto González, Alcalde de Cuevas del Valle.

Don Miguel Ángel Fernández Martínez, Concejales de Cuevas del Valle.



3º) ELECCIÓN PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y TESORERO DE LA MANCOMUNIDAD.

A) ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.

A continuación se procede a la elección de Presidente y Vicepresidente de la Mancomunidad; presentándose para el cargo de Presidente los siguientes Vocales: Don Julián Martín Navarro, Alcalde-Presidente de Mombeltrán, y Don Pedro Martín Rodríguez, Concejales de Santa Cruz del Valle, y para el cargo de Vicepresidente D. Miguel Ángel Fernández Martínez, expresando su conformidad unánime la totalidad de los Vocales de la Asamblea de Concejales, y realizándose votación se obtiene el siguiente resultado:

PARA EL CARGO DE PRESIDENTE:

Don Julián Martín Navarro: tres votos.

Don Pedro Martín Rodríguez: cinco votos.

Votos en blanco: dos.

PARA EL CARGO DE VICEPRESIDENTE:

D. Miguel Ángel Fernández Martínez: diez votos, que es la totalidad de los votos de los Concejales presentes en la Asamblea.

Al haberse obtenido, en primera votación, la mayoría prevista en el Art. 196-b de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, por la Presidencia de la Mesa se proclaman los siguientes cargos:

PARA EL CARGO DE PRESIDENTE:

D. Pedro Martín Rodríguez, Concejales del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle.

PARA EL CARGO DE VICEPRESIDENTE:

D. Miguel Ángel Fernández Martínez, Concejales del Ayuntamiento de Cuevas del Valle.



Aceptados los cargos y prestados juramento de "cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente y Vicepresidente de la Mancomunidad, con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado", Don Pedro Martín Rodríguez, y Don Miguel Ángel Fernández Martínez, ocupan la Presidencia y Vicepresidencia, respectivamente.

B) ELECCIÓN DEL TESORERO DE LA MANCOMUNIDAD.

A continuación se propone y se presenta para dicho cargo D. José María Villacastín Rey, Alcalde de Villarejo del Valle; aprobándose por la unanimidad de la Asamblea de Concejales.

Por ello se designa Tesorero de la Mancomunidad a D. José María Villacastín Rey, quien en este acto acepta el cargo y toma posesión del mismo.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Presidente de la Mancomunidad, D. Pedro Martín Rodríguez, quien se dirigió a los Concejales presentes, agradeciéndoles su confianza y realizando una breve exposición de su futura labor.

A continuación se da cuenta del acta de arqueo extraordinario realizado al día de hoy, 27 de julio de 2011, con una existencia en banco de 15.691,95 €, de conformidad con el justificante presentado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, a las veinte horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Presidente, de lo que doy fe.

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE